

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**1596** *Orden CUL/4028/2008, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 2008.*

Por Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se convocó para el año 2008 el Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/328/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya».

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por el Ministro de Cultura a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Don José Jiménez Jiménez, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Doña Juana Ibáñez Gambero.

Doña Ana Melis Maynar.

Don Félix Talego Vázquez.

Don Jordi Ferrus i Batiste.

Don Luis Álvarez Munárriz.

Doña Lorena Delgado Bellón.

Secretario:

Don Juan Gabriel del Río Martínez, Administrador del Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Constituido el jurado, ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 1 de abril de 2008:

El trabajo titulado «Amazonas Mecánicas. Representación y discursos de género. Engranajes visuales y culturales de la imagen de la Mujer deportista española (1923-1936)» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: cuatro puntos.

Metodología: cuatro puntos.

Base empírica: cuatro puntos.

Coherencia interna: cuatro puntos.

Novedad temática: cuatro puntos.

El trabajo titulado «Antropología del parentesco de leche. La nodriza pasiega en España» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: tres con cinco puntos.

Metodología: tres con cinco puntos.

Base empírica: tres con cinco puntos.

Coherencia interna: tres con cinco puntos.

Novedad temática: tres con cinco puntos.

El trabajo titulado «Arte y moda. Espacios compartidos. La obra de Jesús del Pozo» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: tres puntos.  
Metodología: tres puntos.  
Base empírica: tres puntos.  
Coherencia interna: tres puntos.  
Novedad temática: tres puntos.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 1 de abril de 2008, he dispuesto:

Primero.—Se conceden los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 12.100 euros, a Tatiana Sentamans Gómez por su trabajo titulado «Amazonas mecánicas. Representación y discursos de género. Engranajes visuales y culturales de la imagen de la Mujer deportista española (1923-1936)».

2. Segundo premio, dotado con 8.000 euros, a Elena Soler Muñoz, por su trabajo titulado «Antropología del parentesco de leche. La nodriza pasiega en España».

3. Tercer premio, dotado con 5.000 euros a Luis Casablanca Migueles, por su trabajo titulado «Arte y moda. Espacios compartidos. La obra de Jesús del Pozo».

Segundo.—Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.—La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.